

Infracción: Grave. Art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).

Fecha: 26 de septiembre de 2000.

Sanción: De 25.000 ptas. a 10.000.000 de ptas.

Acto/s notificado/s: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: 15 días, contados desde la notificación del presente Acuerdo de Iniciación.

Sevilla, 20 de octubre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, comunicando que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para poder alegar los descargos que a su derecho considere oportunos, así como plantear la recusación del Inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Interesado: Don Miguel Angel Ortega Lara.

Expediente: SAN/ET-49/00-Se.

Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).

Fecha: 26 de septiembre de 2000.

Sanción: De 25.000 ptas. a 10.000.000 de ptas.

Actos notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: 15 días, contados desde la notificación del presente Acuerdo de Iniciación.

Sevilla, 20 de octubre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, comunicando que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para poder alegar los descargos que a su derecho considere oportunos, así como plantear la recusación del Inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Interesado: Don Pedro Acosta Romero.

Expediente: SAN/ET-50/00-SE.

Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).

Fecha: 26 de septiembre de 2000.

Sanción: De 25.000 ptas. a 10.000.000 de ptas.

Acto/s notificado/s: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: 15 días, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo de Iniciación.

Sevilla, 20 de octubre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, comunicando que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para poder alegar los descargos que a su derecho considere oportunos, así como plantear la recusación del Inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Interesado: Don José Luis García Ochaíta.

Expediente: SAN/ET-44/00-SE.

Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).

Fecha: 26 de septiembre de 2000.

Sanción: De 25.000 ptas. a 10.000.000 de ptas.

Acto/s notificado/s: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: 15 días, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo de Iniciación.

Sevilla, 20 de octubre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de los Permisos de Investigación San José número 16.065. (PP. 1750/2000).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Jaén hace saber:

Que, por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 11.4.2000, han sido otorgados a la entidad Cerámica Alcalá Villalta, S.A., para recursos de la Sección C): Arcillas, sitios en el término municipal de Bailén (Jaén), los siguientes Permisos de Investigación:

Núm. 16.065. Nombre: San José-Fracción 1.^a Cuadrículas mineras: Dos, cuya designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. Vértice V1	3º 47' 40"	38º 03' 20"
Vértice V2	3º 47' 40"	38º 03' 40"
Vértice V3	3º 47' 00"	38º 03' 40"
Vértice V4	3º 47' 00"	38º 03' 20"

Núm. 16.065. Nombre: San José-Fracción 2.^a Cuadrículas mineras: Una, cuya designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. Vértice V1	3º 47' 00"	38º 04' 00"
Vértice V2	3º 47' 00"	38º 04' 20"
Vértice V3	3º 46' 40"	38º 04' 20"
Vértice V4	3º 46' 40"	38º 04' 00"

Núm. 16.065. Nombre: San José-Fracción 3.^a Cuadrículas mineras: Una, cuya designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. Vértice V1	3º 45' 20"	38º 05' 40"
Vértice V2	3º 45' 20"	38º 05' 20"
Vértice V3	3º 45' 40"	38º 05' 20"
Vértice V4	3º 45' 40"	38º 05' 40"

Núm. 16.065. Nombre: San José-Fracción 4.^a Cuadrículas mineras: Dieciséis, cuya designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. Vértice V1	3º 45' 00"	38º 05' 20"
Vértice V2	3º 44' 40"	38º 05' 20"
Vértice V3	3º 44' 40"	38º 06' 00"
Vértice V4	3º 44' 20"	38º 06' 00"
Vértice V5	3º 44' 20"	38º 05' 40"
Vértice V6	3º 43' 40"	38º 05' 40"
Vértice V7	3º 43' 40"	38º 05' 00"
Vértice V8	3º 43' 20"	38º 05' 00"
Vértice V9	3º 43' 20"	38º 04' 40"
Vértice V10	3º 44' 00"	38º 04' 40"
Vértice V11	3º 44' 00"	38º 05' 00"
Vértice V12	3º 44' 40"	38º 05' 00"
Vértice V13	3º 44' 40"	38º 04' 00"
Vértice V14	3º 45' 40"	38º 04' 00"
Vértice V15	3º 45' 40"	38º 04' 20"
Vértice V16	3º 45' 20"	38º 04' 20"
Vértice V17	3º 45' 20"	38º 04' 40"
Vértice V18	3º 45' 00"	38º 04' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 9 de junio de 2000.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación Padilla núm. 16.066. (PP. 2515/2000).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Jaén hace saber:

Que, por Resolución de esta Delegación Provincial, de fecha 10.7.2000, ha sido otorgado a la don Pablo Padilla García y don Tomás Padilla García Permiso de Investigación de cinco cuadrículas mineras para recursos de la Sección C): Caolín, nombrado «Padilla» núm. 16.066, sito en el término municipal de Santa Elena (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y V1	3º 32' 40"	38º 20' 40"
V2	3º 31' 40"	38º 20' 40"
V3	3º 31' 40"	38º 20' 20"
V4	3º 32' 00"	38º 20' 20"
V5	3º 32' 00"	38º 20' 00"
V6	3º 32' 40"	38º 20' 00"
V1	3º 32' 40"	38º 20' 40"

Quedando así cerrado un perímetro de cinco cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 19 de septiembre de 2000.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Estación núm. 16.075. (PP. 2524/2000).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que, por don Pedro Marín López, en nombre y representación de la empresa Aremarca, S.L., se solicita Permiso de Investigación de treinta y dos cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado «Estación» núm. 16.075, sito en los parajes conocidos como Cabeza Montosa, Hoya Palmera, Loma de la Villa y Cerro Corralón, de los términos municipales de Cabra del Santo Cristo y Huelma (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. Vértice V1	3º 21' 00"	37º 36' 00"
Vértice V2	3º 21' 00"	37º 36' 40"
Vértice V3	3º 19' 00"	37º 36' 40"
Vértice V4	3º 19' 00"	37º 37' 40"
Vértice V5	3º 19' 20"	37º 37' 40"
Vértice V6	3º 29' 20"	37º 38' 40"
Vértice V7	3º 17' 40"	37º 38' 40"
Vértice V8	3º 17' 40"	37º 37' 40"
Vértice V9	3º 18' 40"	37º 37' 40"
Vértice V10	3º 18' 40"	37º 36' 00"
Vértice V1	3º 21' 00"	37º 36' 00"

Quedando así cerrado un perímetro de treinta y dos cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo, no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 28 de julio de 2000.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.